

REGLAMENTO E-MAGMABIKE 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

Es una prueba deportiva en bicicleta eléctrica de montaña, cuyo recorrido transcurre por la zona sur y de cumbres de La isla de El Hierro, mayoritariamente en el municipio de El Pinar de El Hierro, siendo uno de sus principales objetivos disfrutar y conocer los espacios naturales e históricos de esta isla Reserva de La Biosfera a través de la bicicleta de montaña.

Magma Bike Maratón está inscrita en el calendario oficial de la Federación Canaria de Ciclismo, y se disputará de acuerdo al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, a los Reglamentos Técnicos de la RFEC y a normas reglamentarias que le sean de aplicación, compuesta por una ruta en línea de 25km, creada para la promoción del MTB, con el objetivo de acercar a los nuevos amantes de este deporte al mundo de la competición.

La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 1 al 14 del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo, además del presente Reglamento.

1.1 E-Magma Bike Maratón se celebrará en La Hoya del Morcillo el sábado 5 de abril de 2020 a las 11 horas.

1.2 E-Magma Bike Maratón está organizada por el Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro y con la colaboración del Club Ciclista BtupalHierro y la Federación Canaria de Ciclismo.

2. PARTICIPACIÓN

2.1 La participación será individual. Sólo se podrán usar bicicletas eléctricas con motores que no superen los 250W de potencia, y que sólo se activen al pedalear, desconectándose cuando el movimiento de las piernas se detenga o la bicicleta alcance los 25 km/h. Sólo podrá usarse una batería durante el recorrido, no pudiendo ser sustituida.

2.2 Para participar es obligatorio estar federado en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de un día que incluye el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros validos aceptados.

2.3 La participación en la E-Magma Bike Maratón, también está abierta a deportistas de cualquier nacionalidad siempre y cuando reúnan los requisitos necesarios acorde a la normativa de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO (RFEC), Los participantes extranjeros poseedores de una licencia de ciclismo no tramitada por la RFEC deben tener una autorización escrita de su federación nacional,

que certifique que su seguro es válido en España. Este documento debe presentarse a la organización para poder retirar el dorsal.

2.4 Para poder participar, será necesario haber cumplido 16 años el día de la prueba.

2.5 La participación queda limitada a 100 participantes.

2.6 La organización advierte que la prueba es dura y de gran exigencia física, y existen riesgos inherentes a la práctica del ciclismo de montaña. Cada participante lo hace bajo su responsabilidad y se presupone que cuenta con la condición física mínima imprescindible para no poner en riesgo su salud, teniendo conocimiento debido a la exigencia de la prueba deportiva que someterá a su cuerpo a un esfuerzo para el cual hay que estar preparado.

2.7 El recorrido tiene ascensos exigentes y bajadas técnicas quedando a criterio del participante pasar estos tramos bajado de la bicicleta, asumiendo los riesgos que cualquiera de las modalidades implica.

2.8 La organización podrá obligar a cualquier participante que no tenga las condiciones físicas adecuadas, así como aquel participante que no cumpla con los tiempos de paso por los puntos de control a retirarse de la prueba, disponiendo la organización de los medios necesarios desde los puntos de control para trasladar al participante a la zona de llegada.

2.9 En caso de que el participante decidiera seguir en la prueba deportiva, desoyendo las indicaciones de la organización, lo hará bajo su propia responsabilidad, estando fuera de carrera y de los diferentes servicios que ofrece la Organización por participar.

2.10 El recorrido está abierto al paso de personas, animales y vehículos, no teniendo preferencia el participante, por lo que debe extremar la precaución en la conducción por el paso del resto de usuarios, respetar las normas de circulación para evitar daños en su persona al resto de participantes y a terceros, siendo el participante el único responsable de las imprudencias que realice exonerando al promotor y organización de los gastos, daños y perjuicios derivados de estos actos tanto económicos, civiles como penales.

2.11 El participante autoriza a la organización para el uso de sus datos personales con fines logísticos, no comerciales, y siempre dentro del amparo y límites marcados por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

3. CATEGORÍAS Y PREMIOS

3.1 Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados, tanto en categoría masculina como femenina.

3.2 La presencia en el acto de entrega de trofeos es OBLIGATORIA. La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los mismos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores, para la recogida de los trofeos, deberá ser conocida por la organización, al menos con 1 hora de antelación a la entrega.

3.3 Los premios serán entregados en la zona de meta una vez hayan llegado a la misma todos los participantes, aproximadamente a las 13.00 horas.

3.4 MODALIDAD 25KM (MASCULINO Y FEMENINO)

4. PRECIOS

4.1 El plazo de inscripción estará abierto desde el 28 de enero a las 20.00 horas de 2020 hasta el 11 de febrero de 2020 a la misma hora, siendo los precios establecidos:

25€ Herreños

30 € Federados

35€ Carnet ciclista

40 € NO Federados

5. INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones se abren el 28 de enero a las 20:00 h. y se cierran el 11 de febrero de 2020 a las 20.00 h. o cuando la organización lo estime oportuno en función del número de inscritos.

Durante este plazo podrán realizarse los cambios que los participantes necesiten, una vez finalizado ya no será posible realizar cambios.

5.2 La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones de compra teniendo que realizar la inscripción por la web oficial del evento.

5.3 Se realizará por Internet, en la página www.magmabikemaraton.com, debiendo rellenar todos los datos que se solicitan, así como haber realizado el pago de la inscripción. El pago sólo se puede realizar a través de las pasarelas de pago seguro propuestas por la organización.

5.4 En caso de abandonar en alguna de las etapas o ser descalificado y no continuar la participación en la prueba, no se realizará la devolución de la inscripción.

5.5 Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Sólo en caso de enfermedad grave o accidente y siempre aportando justificante medico se devolverá el importe descontando los gastos de gestión de la plataforma de inscripciones.

La fecha límite para efectuar dicha devolución es el 11 de febrero, día del cierre de inscripciones, la plaza vacante se cubriría por lista de reserva.

5.6 La inscripción incluye:

Participar en la prueba deportiva E-Magma Bike

Regalo prenda deportiva

Cronometraje, dorsal personalizado y control chip de tiempos

Dossier del participante

Avituallamientos sólidos y líquidos durante la prueba

Servicio de asistencia médica

Plan de emergencia y seguridad

Almuerzo final para el corredor

6. ENTREGA DE DORSALES

6.1 La entrega de dorsales tendrá lugar en el Centro Cultural Luís Martín Arvelo de El Pinar el día 3 de abril a partir de las 17.00 horas, hasta las 22.00 horas o la llegada de los participantes que hayan venido en ferry.

6.2 Para recoger el dorsal, será imprescindible la identificación por parte del participante. Por tanto, será OBLIGATORIA la presentación de un documento identificativo (DNI, carnet de conducir, pasaporte).

6.3 Para recoger el dorsal a una tercera persona, será necesario presentar una fotocopia del documento identificativo, así como una autorización (de recogida) firmada por el interesado.

6.4 En ningún caso se entregarán dorsales que no correspondan al interesado. La reventa y/o traspaso de los derechos de inscripción y la consecuente participación con el dorsal de otra persona puede tener penalizaciones tanto para el vendedor como para el comprador y la posibilidad de ejercer acciones contra los dos.

7. MEDIO AMBIENTE

Uno de los principales objetivos de la prueba Magma Bike Maratón es la concienciación medioambiental de los participantes. Para la organización es fundamental el cuidado y la preservación del entorno para el disfrute de los ciudadanos.

El recorrido de la prueba transcurre por el Parque Rural de Frontera. El paso de bicicletas por la zona no alterará el medio en ningún caso. La bicicleta es un medio de transporte limpio que no emite gases ni ruidos que puedan afectar a la flora y fauna ni de la reserva ni del entorno utilizado.

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. Para ello se deberá comer y beber SIN DEJAR UN SOLO ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES habilitados para ello. El incumplimiento de este punto implica la descalificación inmediata del corredor.

8. SEGUROS

8.1 La organización dispondrá de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil según la legislación vigente.

8.2 En caso de accidente, los participantes están cubiertos por un seguro de accidentes gracias a su licencia si está federado como a la licencia del día en caso de no estarlo.

8.3 En este caso, deberán llamar al teléfono de la Federación antes de una semana o de 24 horas si es de urgencia, solicitando el parte de accidentes.

9. SEGURIDAD

9.1 La seguridad en la vía pública y el control del tráfico será responsabilidad de los cuerpos de seguridad de los municipios por los que transcurre la prueba.

Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de seguridad Vial y su reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la normativa será expulsado de la competición y no podrá inscribirse en ediciones posteriores.

9.2 Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización y el delegado técnico de la prueba que irán debidamente acreditados.

9.3 La organización controlará las zonas de avituallamiento, así como el acceso de todas las personas a la zona de recuperación.

9.4 Durante el recorrido habrá asistencia técnica y médica suficiente, cualificada y acorde a la normativa vigente y al número de participantes, así como un vehículo escoba que se hará cargo de los ciclistas y sus bicicletas en caso de retirada.

9.5 Los servicios médicos de la organización, así como los oficiales técnicos, estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas.

9.6 La organización se hace responsable de la custodia de bicicletas en el horario y lugares específicos establecidos para ello, y que serán comunicados con anterioridad a la celebración de la prueba. Fuera de estas circunstancias, el participante será responsable de la seguridad e integridad de su equipamiento, bicicleta incluida.

9.7 La organización no se hace responsable de la pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

9.8 Con el objeto de facilitar a los participantes información relevante en el ámbito logístico, pero también de la seguridad, se celebrará el día previo a la prueba una charla técnica o briefing. La asistencia a esta charla es obligatoria, y el lugar y horarios de celebración se comunicarán por los canales oficiales de la prueba.

9.9 Previamente, se trasladarán mediante los mismos medios recomendaciones e indicaciones que puedan facilitar el disfrute del evento de forma segura. Es obligación del participante permanecer atento a estos canales de comunicación, y consultar de forma activa toda información de seguridad que se proporcione al respecto, complementariamente a lo que se comunique en la charla técnica.

10. RECORRIDO

10.1 La salida tendrá lugar a las 11 horas en el Area Recreativa de La Hoya del Morcillo (El Pinar), subiendo al Pico Malpaso, donde habrá un control de cronometraje, y la Cruz de Los Reyes, donde estará el avituallamiento, continuando hacia La Llanía, descendiendo a continuación a La Hoya del Morcillo.

10.2 La organización es responsable de la señalización y control de los recorridos. Durante el recorrido se establecen dos tipos de controles: control de paso (CP) y control de seguridad (CS).

10.3 El recorrido estará debidamente señalizado con cintas y flechas. Además, se contará con el apoyo personal de voluntarios en los cruces más complejos, especialmente en los puntos conflictivos, como cruces, inicios de variante, tramos cronometrados y zonas peligrosas.

10.4 El recorrido, de 25km, incluye ascensos exigentes y tramos técnicos en descenso. Es responsabilidad del participante decidir si lo puede superar montado sobre la bici. La organización no es responsable de accidentes relacionados con la destreza de cada participante o su nivel de forma física.

10.5 La organización se reserva el derecho de cambiar el presente reglamento, los recorridos publicados pudiéndose verse alterados, reducidos o eliminados, así como horarios y fechas de realización si por razones meteorológicas u otras circunstancias de fuerza mayor no pudiese desarrollarse según lo previsto.

10.6 Los cambios serían anunciados con la máxima antelación posible y siempre habiendo sido consensuados previamente con el organizador y el comité técnico de la prueba.

10.7 Se dispondrá de un avituallamiento líquidos y sólido situado en La Cruz de Los Reyes.

10.8 Abandonar el recorrido marcado por la organización supone la pérdida de derecho de salir en las listas de tiempos y medalla Finisher

11. CONTROL TÉCNICO DE LA PRUEBA

11.1 La responsabilidad del control técnico de cada una de las pruebas, estará a cargo del director técnico del evento, el cual estará ayudado por oficiales técnicos, quienes asumen el control de la prueba mediante controles de paso intermedio y de dorsales durante el recorrido.

11.2 La prueba se someterá al Reglamento de la Federación Española de Ciclismo.

11.3 Se tomarán los tiempos parciales situados en distintos puntos de la prueba, así como el global de la prueba mediante cronometraje por chip.

11.4 La organización establecerá un tiempo máximo de 2 horas para acabar la prueba. Así mismo se establecerá un punto de corte a las 12.30 horas en el avituallamiento de la Cruz de Los Reyes, debiendo retirarse todos aquellos participantes que a esa hora no hayan pasado por ese punto, siendo controlado por los directores técnicos y jueces árbitros habilitados para ello.

11.5 En la zona de meta se colocará información sobre panel informativo los diferentes tiempos y clasificaciones

12. MATERIAL OBLIGATORIO

12.1 Todos los participantes deberán llevar la placa con el chip incorporado que la organización le entregue. La placa debe de ir colocada en la parte delantera de la bicicleta perfectamente visible.

12.2 Es de obligatorio cumplimiento el uso del casco rígido y homologado, que estará siempre abrochado mientras el deportista esté en contacto con la bicicleta.

12.4 La organización no proporcionará asistencia mecánica durante la prueba. Por ello, se recomienda disponer de un KIT BASICO DE HERRAMIENTAS, con elementos básicos para el cambio y cámaras.

12.5 Por motivos de seguridad, será necesario disponer de TELEFONO MÓVIL perfectamente en funcionamiento y con batería suficiente, teniendo previamente que haber facilitado el número de teléfono a la organización y a su vez la organización facilitará su teléfono en caso de emergencia.

12.6 Pese a la existencia de avituallamientos, resulta obligatorio que cada participante lleve consigo agua y alimento, siendo aconsejable geles y barritas.

13. PARTICIPANTES

13.1 Los participantes se comprometerán a respetar las reglas de la competición, el reglamento de la Federación Española de Ciclismo, así como a conocer el recorrido de cada segmento. La organización facilitará la información necesaria para que así sea.

13.2 En la zona de salida habrá una zona de control de material y firmas de obligatorio cumplimiento, será necesaria la licencia del ciclista y en su defecto el DNI, (documento con foto para la comprobación de la identidad del participante), así como los dorsales, sin doblar ni manipular, que la organización proporcione.

13.3 Se dispondrá de zonas de recuperación con agua, refrescos, fruta, frutos secos y almuerzo al finalizar la prueba en la zona de post-meta para todos los participantes, donde se habilitará una zona de masajes al finalizar la prueba, por el hecho de participar. La organización garantiza una prueba a la altura que merece un evento de esta envergadura.

14. CIVISMO

14.1 Los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento desde el momento en el que realiza la inscripción.

14.2 Se comprometen a no anticiparse al momento de la salida y a cubrir todos los tramos completos antes de cruzar la línea de meta.

14.3 Deberán ser respetuosos con el personal implicado en la organización, con el resto de participantes y espectadores de la prueba. Se comprometen también a tratar el material deportivo propio y ajeno con respeto.

14.4 Con el fin de contribuir a un mínimo impacto ambiental de las pruebas, los participantes se abstendrán de arrojar al suelo ningún envoltorio de productos alimentarios ni de otro tipo durante el recorrido.

14.5 El no cumplimiento de alguna de estas normas cívicas podrá ser motivo de amonestación o descalificación por parte de los miembros de la Organización.

15. RECLAMACIONES Y APELACIONES

Siguiendo el reglamento de la Federación Española de ciclismo, cualquier participante o técnico de alguno de los clubes inscritos podrá realizar reclamaciones sobre los resultados provisionales o sanciones aplicadas por parte de los organizadores, quedando la prueba ajustada a la normativa de la federación española de ciclismo.

Las posibles reclamaciones serán presentadas ante el Comité organizador quien las resolverá con arreglo al reglamento de la prueba deportiva. Sólo se aceptarán reclamaciones por escrito dentro de los 30 minutos posteriores a la finalización de la prueba

16. DESCALIFICACIONES

16.1 Serán propuestos al comité Organizador para ser descalificados a los participantes que:

No utilicen el casco

No llevar visible el dorsal y/o entren en zona de meta sin él.

Participen con dorsal adjudicado a otro corredor

Cambien el recorrido predeterminado por la organización.

Manifiesten un comportamiento antideportivo y contrario al presente reglamento.

El participante que arroje basura.

No respeten el código de circulación.

No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.

No pasen por el control de salida y por los del resto del recorrido.

Dispongan de vehículos de apoyo propios, entorpeciendo la marcha del resto.

Ensucien o degraden el itinerario y arrojar desperdicios.

Utilicen una bicicleta que no cumpla con las especificaciones requeridas.

Sustituir la batería durante el recorrido.

16.2 Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción en la E-Magma Bike y tomar la salida, aceptan el presente reglamento de la prueba, el desconocimiento del mismo no le eximen de su cumplimiento

17. BICICLETA "FIN DE PRUEBA"

Todo participante al ser rebasado por la Bicicleta "Fin de Prueba" se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal, chip y placa de la bicicleta.

18. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Así mismo, la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma.

19. ACEPTACIÓN

19.1 El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

19.2 Todo participante que abandone la prueba deberá comunicarlo a la organización obligatoriamente. En caso contrario quedará terminantemente excluido para futuras ediciones.

19.3 La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la prueba, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen ean la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

20. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, logísticas y otras actividades propias de la prueba.